

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

SESION ORDINARIA N°24, 31 DE AGOSTO DE 2022

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:15 horas se abre la Sesión, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, la que se realizó en modalidad presencial en la Sala del Conejo Municipal, y con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA	
Doña Silvana Poblete Romero	Asiste	
Don Cristian Carmona Macaya	Asiste	
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Asiste	
Don José Luis Pavez Inostroza	Asiste	
Doña Aida Chacón Barraza	Asiste	
Don Sergio Urbina Núñez	Asiste	
Don José Luis Díaz Díaz	Asiste	
Doña Karla Aceituno Saldías	Asiste	

2.- Cuentas

Sr. Alcalde:

- Informa que se adjudicó la licitación pública "Mejoramiento Multicancha Juventus", por un monto de \$84.964.513 de pesos, al oferente Fabricación y Construcción Lorena Huerta, por un plazo de máximo de 120 días.
- 3.- Aprobación del concejo municipal para complementar acuerdo de Concejo № 81, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2022, relativo al llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del "Servicio de Mantención, Suministro e instalación de señales de tránsito comuna de La Granja por un período de 4 años, en el sentido de adicionar a los recursos disponibles un monto de \$ 404.000.000, por concepto de suministros.

Expone: Nicolás Moyano – Encargado de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.



Sr. Nicolás Moyano Encargado de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público: Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:





REPUBLICA DECHILE

1. MUNICIPALIDAD DE LA GRANIA
DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



SERVICIOS SOLICITADOS

- Implementación del servicio de mantención, Suministro e Instalación de Señales de Tránsito de la Comuna De La Granja.
- * Plazo: 4 años (NO RENOVABLES).
- Monto MÁXIMO anual SUMINISTROS \$101,000,000. (IVA incluido).
- * El presupuesto MÁXIMO para el periodo solicitado es de \$404.000.000 (IVA Incluido).

REPUBLICA DECHILE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANIA

DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS

- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CORRESPONDIENTE A SUMINISTROS REALIZADOSEN AÑO
 2021
- Demarcación, instalación de señales verticales de tránsito, construcción de reductores de velocidad, suministros varios. \$145.934.268.
- Reductores De Velocidad (Lomos de Toro y Lomillos) = 108 Unidades.
- Pintura (Termoplástica y Acrílica) = 11510,45 mt2.
- Demarcación de Leyendas (Termoplástica y Acrílica) = 444 unidades.
- Señales instaladas = 133 Unidades.
- Valla Peatonal = 162 metros lineales.
- Defensas camineras = 12 metros lineales.



CCION DE TRÂNSI	ITO Y TRANSA	PRTEPUBLICO						
		DEN	MARCACIO	NES				
						TASTRO INTE	RSECCIONES Y AFORIZADOS	CRUCES
					U.V.	LEYENCH	ROMBO	MT2 PINTURA
	ES DE VELOCIDAD				1		٥	524.57
UV.	MT2 PINTURA				2	+0	46	558,32
1	294.54				3	17	43	33
2	255.53				+	4	a	413.24
	366,077				5	7	2	339,85
4	326,27				0	12	5	339-34
3	1245,25				7	14	72	1221,51
6	427.47				8	31	36	1797,64
,	94437				9	20	10	1131,52
2	597.757				10	- 62	6	419/93
9	125.03				**	9	2	450,55
+0	6+8,+				45	6	0	190,28
m	5774195				75	20	4	7/0/4,12
12	683.29				14	10	8	450.13
19	110 (80)				15	**	14	372.44
14	219,04				15	D	ď	Dis.
15	42%51				v	D	a	13/3
17								9935,69
	99.49							
TOTAL	9122,994						MARCACION ES SEMAFOR	
MAL ESTAD	E VELOCIDAD O DE DEMARO			ESTADO	LEY	ENDA	ROMBO	MT2
LINIDAD VECINAL	MT2	Nº ROMBO		MALA		22	4	1859,19
TOTAL	5220,47	547		REGULAR		112	78	4464,8
		547		TOTAL	,	34	82	6353,99
344 LN	NTAJE	60,51%		18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1		DRCEN		64,01%

ESTADO DE DEMARCACIÓN EN REGULAR Y MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN

		==		
CONCEPTO	CANT.	Flx	FUNTA	TOTAL \$
DEVANGACION FEDUCTORES DE VILLOCIDAD PINTURA TERMORASTICA CON ESMERADO DE MICROSOCIADA POTROPOSLECTANTES		55276	a regdy	3 63.954.645
Demonstrat 10880 1884-10° en pintur polític con atribuelo de monados a reconfectores	14"		a ways	\$ 9.320.333
denamación interescodres y cruces esimagricados en papura ternoplástica Con sensamos de incoosseras, reproficientantes		Byya	s ~plq	\$ 73.610.974
Demonsción Rómbó (REDIBITINA) en prova sollas con sembado de montenhas represidentmente.	Bu		\$ maps	\$ 1.397.198
Demonstration LEVENDA en pinsura sofficial con permonado de microenfense redivinte courses	9*		8 -5925	\$ 2.267.280
			BETTA	\$ 150.550.430
			5.600T4.	\$ 150.550.430
				\$ 28.604.582
	S		64.54	, ,,,,,,,,
EKCADU				\$ 179.155.012
	DEMARCADON PEDUCTORES DE INSCIDENCE PATURA TERMOPILATICA CON ELMBRADO DE HICOCOSCARA PETROPOSACIONATES Demarcados ESTREO TERRASTOS en pincus serillas con elembrada de microsoficias inscionários de microsoficianes DEMARCADON INTERESCOPASE Y CRUCES ESTRAPOSACION DE MATURA TRENDIFICACION SENSORIA DE MICROSOSCARA PETROPOSACIONATES Demarcados Alvindo 1982/8/19965 en pincus solido con elembrado de microsoficia removerficialmentes Demarcados LENDROS en pincus solido con sensorido de microsoficia inscintinguada.	DENANCACION REDUCTORES DE VISUOCIDAD PIATURA TERMOPLASTICA. CON ESMERADO DE MICROSCRETA RETROSCRETARITÉS DENANCACION INTERESCICARES Y CRUCES SEINAMORDACIOS EN PIATURA TERMOPLASTICA CON SENSIALADO DE MICROSCRETA ESTROPOSIZICAMENTO. DENANCACIÓN ROBRIO TRESPOSICIONES Y CRUCES SEINAMORDACIOS EN PIATURA TERMOPLASTICA CON SENSIALADO DE MICROSCRETARIO CON SENSIALADO DE MICROSCRETARIO DE MICRO	DENARCACION MEDICIONES DE VELOCIDAD PATURA TERNOPIÁRTICA CON ESVERADO DE 15526 Denormanio EDIBIO TERRACIO EN primos primo portos primo car dentrada de minimidades por increaciones internascodas y crucia estamorizadas de minimidades con entraciones de minimidades con entraciones de minimidades de minimida	DEMARCACIONE DE SENDECENTANTES DEMARCACIONES PERSONANTES DEMARCACIONES PERSONANTES DEMARCACIONES PERSONANTES DE SINUA DES DEMARCACIOS EN NATURA TRESCONANTES DE MARCACION DETERMINACIONES PERSONANTICACION EN NATURA TRESCONANTES DEMARCACIÓN DE SINUACIONES PERSONANTICACION EN NATURA TRESCONANTICA CON ESCURSO PERSONANTES PERSONANTICACION DE SINUACION DE



REPUBLICA DECHILE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANIA

DIRECCION DETRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS

- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CORRESPONDIENTE A SUMINISTROS REALIZADOS EN AÑO
- Demarcación, instalación de señales verticales de tránsito, construcción de reductores de velocidad, sumínistros varios. \$65,845,820.-
- Reductores De Velocidad (Lomos de Toro y Lomillos) = 10 Unidades.
- Pintura (Termoplástica y Acrílica) = 6,660 mt2.
- Demarcación de Leyendas (Termoplástica y Acrilica) = 398 unidades.
- Señales instaladas = 34 Unidades.
- Valla Peatonal = 4 metros lineales.

PROYECCION AÑO 2	522	
PINTURA ACRILICA Y/O TERMOPLASTICA	1500	MT2
CONSTRUCCION DE RESALTOS	10 A 15	UN
INSTALACION DE VALLAS	40	AIL
INSTALACION DE SEÑALES	30	LIN
INSTALACION DE DEFENSA CAMINERA	20	AtL

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla.

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 119

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria № 24 del Concejo Municipal, celebrada el día 31 de Agosto de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ;



DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó complementar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 81-2022, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2022, relativo al llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del "Servicio de Mantención, Suministro e Instalación de señales de tránsito comuna de La Granja", por el período de 4 años, en el sentido de adicionar a los recursos disponibles un monto de \$ 404.000.000, por concepto de suministros. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley Nº 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

- Aprobación del Concejo Municipal para realizar Donación de Animales de la Granja Educativa, del Parque Brasil.
 - Expone Christian Bravo O. Encargado de la Granja Educativa, Parque Brasil, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- Sr. Christian Bravo O., Encargado de la Granja Educativa, Parque Brasil, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:





RESEÑA

- * Fundada el 21 de Noviembre de 2005, por Don José Vergara Briones, ex funcionario del recinto, QEPD.
- * El 100 % de la Granja Educativa fue construida con material reciclado.
- * Primeros residentes : Ovejas.

OBJETIVOS

- * El objetivo principal de la Granja, es ser un recinto educativo para niños/ñas y jóvenes:
 - Pre-escolar
 - Básica
 - Media
 - Universidades e Institutos Profesionales
 - Visitantes en General
- Generar el vínculo humano, animal especialmente con niños/as que no tienen la oportunidad de interactuar con ejemplares de Granja.
- Informar a los visitantes sobre los procesos productivos, de reciclaje y abonos orgánicos que se realizan en el recinto.



REESTRUCTURACIÓN

- * Durante este año se inicia un proceso de mejoras que van desde 01 de Septiembre y hasta aproximadamente el 31 Enero de 2023.
- * Reemplaza casi la totalidad de los corrales de estructura metálica, por corrales de madera de 1.20 mts. de altura (Excepto Aviario).
- * Juegos Infantiles.
- * Corral Interactivo.
- * Zona de reciclaje.



REESTRUCTURACIÓN

- * Siempre pensando en el beneficio de los ejemplares que por tantos años han estado acompañado a los niños y niñas de la comuna, es que se realizó una revisión de los animales con la finalidad de identificar:
- * Animales con procesos de:
 - Longevidad de algunas especies.
 - Sobrepoblación de algunas especies, debido a entregas de distintos vecinos y vecinas que al no poder hacerse cargo de los ejemplares fueron dejados en el Parque.
 - Ajustar la población animal del recinto de acuerdo al espacio físico proporcionado.

DONACIONES

- * Serán reguladas por el Programa Oficial de Trazabilidad Animal del SAG, a través del Formulario de Movimiento Animal.
- * RUP (Rol Único de Predio).
- * Sr. Pablo Narváez Villalobos.
 - * Forrahue (Osorno)
 - Malihue (Los Lagos)
 - Lican Ray (Villarica)



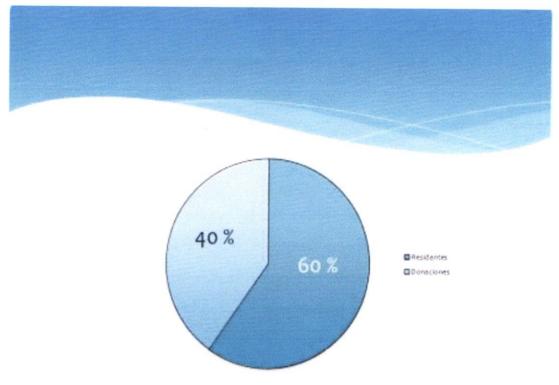
DONACIONES

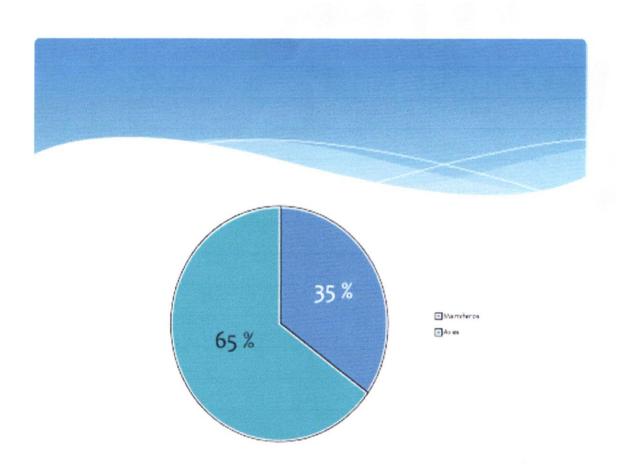
ESPECIE	CANTIDAD
Bovino (vaca)	1
Caprinos (chivo)	10
Ovinos (oveja)	9
Équidos (burro)	1
Gallos	12
Patos	20
Conejos	15
TOTAL	68

ESPECIES RESIDENTES

ESPECIE	CANTIDAD
Bovino (vaca)	1
Caprinos (chivo)	5
Ovinos (oveja)	3
Équidos (burro)	2
Gallinas	30
Gallina de Guinea	2
Gansos	4
Pavo Común	1
Patos	20
Conejos	25
Pavo Real	3
Avestruz	5
TOTAL	101









DONACIONES



Pepita, 17 años



Ricky, 6 años



Greys, 8 años



Cecilio, 4 años



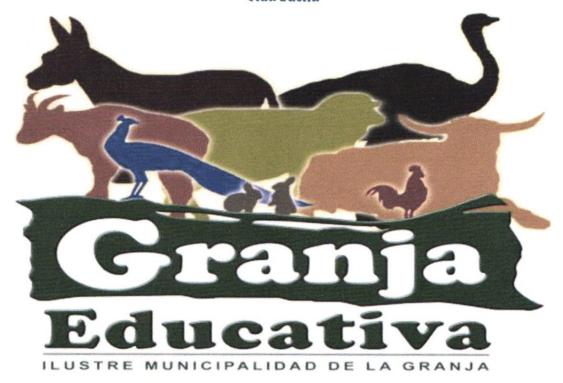
Cachudo, 5 años











<u>Sr. Alcalde retira de la Tabla el Punto 4 y lo posterga para una próxima Sesión del Concejo Municipal, a fin de despejar dudas planteadas por los Sres/as Concejales/as.</u>

5.- Aprobación del Concejo Municipal para la renovación de 9 Patentes de Alcoholes de la comuna de La Granja, correspondiente al 2° Semestre de 2022. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley Nº 18.695.

Expone: Valentina Rivera S. – Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Sra. Valentina Rivera S., Profesional de la Dirección de Obras Municipales:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



REPOSICIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL

PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2022



CUMPLIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN

- El local comercial debe estar emplazado en una zona la cual este autorizado el giro que se solicita.
- · Debe contar con Recepción Final, otorgada por la DOM.
- Debe mantener las condiciones con las cuales se otorgó la Patente de Alcoholes.
- Debe cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Si el informe emitido por la DOM, tiene reparos en alguno de estos puntos o más de uno, se le indicara al contribuyente que no es factible otorgar la patente solicitada debido a que no se otorgan patentes provisorias de alcoholes



PATENTES QUE FUERON RECHAZADAS (D.A.N°3122 de fecha 29/06/2022)

N°	ROL	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	400004	C.R.S.HENRIQUEZ Nº6523	CLAUDIA VILLAGRAN DÍAZ
2	400062	LAS CRUCES Nº8159	JORGE MORAGA PEÑALOZA
3	400074	LAS INDUSTRIAS Nº6615	DAVID CORDOVA OSORIO
4	400084	CREPUSCULARIO Nº10007	JULIA HENRIQUEZ CALDERÓN
5	400094	TOMĖ №0714	MARIA FLORES RIQUELME
6	400098	LAS INDUSTRIAS Nº6674	NELSON PADILLA CABRERA
7	400154	CORONEL Nº8226	TERESA ROMO CORNEJO
8	400156	C.R.S. HENRIQUEZ Nº6631	MONICA ORELLANA DÍAZ
9	400167	JUAN MEYER Nº0670	FRANCISCO OVALLETORRES

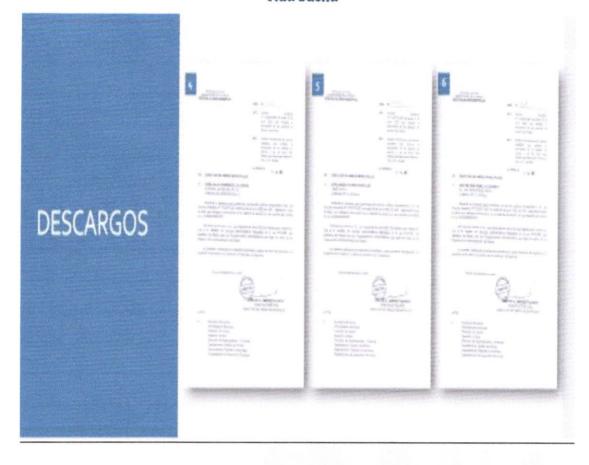
No fue factible su renovación, ya que no cumplieron con las condiciones de seguridad, y/o no mantuvieron las condiciones con las cuales se otorgo la Patente de Alcohol.

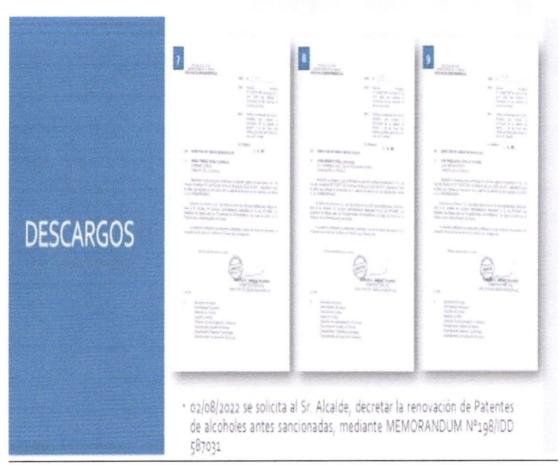
DESCARGOS DE LOS PROPIETARIOS

- Se otorgaron (oc) dias habites, siguientes a su notificación para interponer ante el 5r. Alcalde, según lo estipulado en la Ley 19.80o, artículo 59 que establece bases de los procedimientos administrativos que ngen los actos de los organos de la administración del estado.
- Con fechas 22/07/2022 y 27/07/2022, se revisan los descargos ingresados por los 9 notificados.











SOLICITUD DE
RENOVACIÓN (por aceptación de descargos)

Nº	DIRECCIÓN	RECHAZA RENOVACIÓN POR:	APRUEBA RENOVACIÓN POR:
1	CRSHENRIQUEZNY693	No ingresa Certificado emitido por la supenintendericia de Electricidad y Combustibles (SEC) TEs	Ingresa TE1 M°25g1000 de 1/04/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
1	LAS CRUCES Nº8153	No fue posible asegurarias condiciones de Segundad, Salubridad e higiene, ya que se encontraba cerrada.	Se habilita el local cumpliando con las condiciones de Segunidad, Salubridad e higene, y manteniendo las condiciones con las cualas se otorgala Patente de Alcohol.
3	LAS RIDLSTRIAS Nº6615	La propiedad cuenta con 3 destinos distintos, que no son informados a la DOM	El propietario mantiene el destino original, cumpliendo conias condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol
4	CREPUSCULARIONPIBORY	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TEs	Ingresa TE1 Nº2506986 de agizaiza, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
\$	TONE N°6714	Se construyebaño dentro de local comercial que no se encuentra regularizado, modificando las condiciones con las cuales se otorgala Patenta de Alcohol.	Prisenta Solicitud de Recepción Final, y se otorga R FNºgel 28/o6/2022



Nº	DIRECCIÓN	RECHAZA RENOVACIÓN POR:	APRUEBA RENOVACIÓN POR:
6	LAS INCUSTRIAS Nº66)4	Modifica las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol (por construcción de tabique)	Regulariza la situación dejando la propiedad según el plano orignal compliendo con las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol.
1	CORONEL N°8326	No ingresa Centificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TE1	Ingresa TE1 Nº262001g de 18/05/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
8	CRS HENRIQUEZN%631	No ingresa Cortificado emitido por la supenntendencio de Electricidad y Combustibles (SEC) TEs	Ingresa TEs Nº3674317de 5/08/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
9	JUAN MEYER N°0670	Propiedad sujeta e una sucesión de hermanos un mutuo acuardo sobre la Regularización de la Propiedad.	Sucesión de hermanos ingresa carta dirigida al Director De Obras Municipales, solicitando ampliación de plazo. Se recomiendo otorger a periodo mas, para que puedan regularizar la situación ante la DOM.



Sr Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla, respecto de 8 de las 9 patentes de alcoholes señaladas, quedando para consideración de un próximo Concejo Municipal, la patente de alcoholes referida al inmueble ubicado en calle Juan Meyer N°0670, previo informe de la Dirección Jurídica sobre el particular:

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	APRUEBA
Doña Silvana Poblete Romero	APRUEBA
Don Cristian Carmona Macaya	APRUEBA
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	APRUEBA
Don José Luis Pavez Inostroza	APRUEBA
Doña Aida Chacón Barraza	APRUEBA
Don Sergio Urbina Núñez	APRUEBA
Don José Luis Díaz Díaz	APRUEBA
Doña Karla Aceituno Saldías	APRUEBA

ACUERDO Nº 120

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria Nº 24 del Concejo Municipal, celebrada el día 31 de Agosto de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó acoger los recursos de reposición interpuestos por los/as Sres./as CLAUDIA VILLAGRAN DIAZ, JORGE MORAGA PEÑALOZA, DAVID CORDOVA OSORIO, JULIA HENRIQUEZ CALDERON, MARIA FLORES RIQUELME, NELSON PADILLA CABRERA, TERESA ROMO CORNEJO, y MONICA ORELLANA DIAZ y, consecuencialmente, autorizó la renovación de las 8 Patentes de Alcoholes, que se individualizan a continuación, correspondientes al 2º Semestre de 2022:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	TIPO
1	400004	CLAUDIA VILLAGRAN DIAZ	10494338-1	C.R.S.HENRIQUEZ 6523	RESTAURANT	NO LIMITADA
2	400062	JORGE MORAGA PEÑALOZA	9230019-6	LAS CRUCES 8159	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA
3	400074	DAVID CORDOVA OSORIO	6958352-0	LAS INDUSTRIAS 6615	BODEGA	NO LIMITADA
4	400084	JULIA HENRIQUEZ CALDERON	4684097-6	CREPUSCULARIO 10007	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA
5	400094	MARIA FLORES RIQUELME	7574404-8	TOME 0714	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA
6	400098	NELSON PADILLA CABRERA	8176072-1	LAS INDUSTRIAS 6674	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA



7	400154	TERESA ROMO CORNEJO	6058959-3	CORONEL 8226	MINIMERCADO	LIMITADA
8	400156	MONICA ORELLANA DIAZ	8338170-1	AV. C.R.S. HENRIQUEZ 6631	RESTAURANT	NO LIMITADA

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley Nº 18.695.

6- Incidentes:

Concejala Sra. Silvana Poblete:

• Informa que en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, planteó que solicitó el auxilio de la fuerza pública para aquellas situaciones de mal uso de bienes nacionales de uso público que se han tratado en sesiones del Concejo Municipal, como la de los talleres de Pedro de Valdivia con Coronel, y también presenta una moción para una coordinación de fiscalización de 2 situaciones que se tomaron la noticia comunal, la primera, a los lugares con venta de gas clandestinos, con acompañamiento a los funcionarios/as que fiscalizan y, la segunda, a las barberías que en algunos lugares funcionan de manera irregular. Agrega que dicha fiscalización se debiera extender a los "Cité", construidos irregularmente y con material muy liviano.

Sr. Alcalde:

Señala que son temas muy preocupantes y de alto riesgo para toda la comunidad, y
comparte que se necesita el apoyo de Carabineros de Chile para tales labores. Agrega que
tales situaciones han sido informadas por los/as vecinos/as, pero que es necesaria la
colaboración de los/as vecinos/as en la fiscalización.

Concejal Sr. Sergio Urbina:

- Indica que en recorrido por la comuna ha advertido que existe mucho espacio público ocupado con infraestructura, como carros, con cierre, etc, y plantea cómo regularizar aquello, como, asimismo, el tema de los "Cité", especialmente por los incendios que afectan a la comuna.
- Consulta en qué va el proceso de licitación aprobado el 25 de mayo de 2022, sobre bacheo de distintos puntos de la comuna.



Sr. Alcalde:

 Solicita que se elabore un catastro de aquellas situaciones de ocupación, eventualmente ilegal, del espacio público.

Concejala Sra. Karla Aceituno:

- Reitera lo señalado por la Concejala Poblete y, luego, manifiesta su preocupación por 2 accidentes en la comuna, que involucró a vecinos venezolanos, y consulta acerca de qué acciones se van a tomar.
- En relación a los incendios ocurridos, consulta por la fiscalización de aquellos vecinos que viven de manera irregular, en condiciones precarias, por ejemplo, respecto del sistema eléctrico, y en condiciones de hacinamiento, cuestión que conlleva un riesgo para la comunidad.

Sr. Alcalde:

- Respecto de los accidentes señalados, menciona que se trata de temas en terrenos privados.
- En lo relativo a los incendios mencionados, señala que comparte que son temas que generan riesgos, y que son fruto de un actuar irresponsable de algunas personas, y que es construir hacia el fondo del inmueble, sin salidas de emergencia ni medidas de seguridad.
 Por ello, plantea que es necesario fiscalizar utilizando todas las herramientas legales y, cuando corresponda, con auxilio de la fuerza pública

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Señala que le alegra que el COVID-19 no haya afectado al Sr. Alcalde.
- Indica que en avenida San Gregorio, a la altura de la vía 8 Poniente, una empresa, al parecer Aguas Andinas, dejó un forado que, luego, provocó un accidente de un motociclista de "delivery".
- Plantea que en la licitación de los baños del COSAM, se discutió si la obra se ejecutaba de manera externa o, por el contrario, por el propio municipio, y señala que le parece bien que, al final, se efectuó por el municipio, por lo que felicita al equipo.
- Manifiesta que en la exposición del FONDEVE, el día de ayer, se presentaron muchas organizaciones sociales, pero indica que fue un despropósito que el Sr. Alcalde señalara



que los/as concejales/as trabajan por "migajas" y que les quedó grande el sillón. Agrega que les importa trabajar para una mejor comuna y no entorpecer la gestión.

Sr. Alcalde:

 Señala que siempre ha sido respetuoso de los demás y de los/as concejales/as. Agrega que es necesario mantener la dignidad del cargo.

Concejala Sra. Aída Chacón:

 Señala que, como indicó el Sr. Alcalde, la población tiene que colaborar en fiscalizar, sin embargo, señala que los/as vecinos/as de Malaquías Concha ya han denunciado con los franjistas y el Mayor de Carabineros la existencia de una distribuidora de gas eventualmente ilegal. Agrega que tampoco se trata de una "caza de brujas", pero que el municipio debe informar las condiciones que deben cumplir los comercios para funcionar.

Sr. Alcalde:

 Indica que el comercio de gas se encuentra muy regulado, y que lo primero es llamar a la responsabilidad de los/as vecinos/as y dirigentes/as en informar y que, como contrapartida, el municipio tiene la obligación de actuar. Solicita al Departamento de Comunicaciones preparar contenidos para tal fin.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

 Solicita acuerdo del Concejo Municipal por el tema de la mantención de los grifos porque no tienen la presión de agua requerida, y que este es un tema para los bomberos.

Sr. Alcalde:

 Solicita que se cite a la empresa Aguas Andinas a una próxima sesión del Concejo Municipal para que informe.

No habiendo más incidentes, el Sr. Alcalde cierra la Sesión las 12:35 horas.



CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA № 24

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 31 de Agosto de 2022, efectuada de manera presencial, la cual fue presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.

SECRETARIO RAI

LUIS ACEVEDO QUINTANILLA ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/drs.